CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ANUNCIO

1526.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n° 623, de fecha 26 de mayo de 2009, registrada el día 26 de mayo de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. SAMIR AHMED AL-LAL, solicitando licencia de APERTURA del local sito en CALLE GARCÍA CABRELLES, 61 dedicado a "ELABORACIÓN Y VENTA DE MASA FRITA" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 26 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ANUNCIO

1527.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n° 624, de fecha 26 de mayo de 2009, registrada el día 26 de mayo de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por CONSULTA ME-DICO RADIOLOGICA DRS. REMARTÍNEZ, solicitando licencia de APERTURA para el local sito en Plaza Heroes de España, n.º 1 dedicado a "CON-SULTA MÉDICA (Radiodiagnóstico)" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 26 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

1528.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. AICHA EL KAJOUI EL MAMOUN, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en PLAZA CIPRESES, DE LOS, 5, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 15-05-2009 registrada al núm. 1139 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"A la vista de propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, que literalmente copiada dice:

Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en PLAZA CIPRE-SES, DE LOS, 5, se informa que se están realizando obras que consisten en CONSTRUCCIÓN DE HABITACIÓN EN CUBIERTA DE UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DE 6 X 5 METROS.

Se informa que el promotor de las obras es D. AICHA EL KAJOUI EL MAMOUN con DNI: 47.192. 754-C.

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del Art. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras.